



AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS

OBJETO DEL CONTRATO:

La definición y características a ejecutar por el contratista son: **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS EASYVISTA PARA LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA – EXPTE: 201/B24 - 2024/00101.**

PARTES CONTRATANTES

POR LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA:

D^a. Montserrat Mestres Doménech, nombrada Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de 6 de mayo de 2022, en uso de las facultades atribuidas por el Estatuto de creación de la Agencia, aprobado por R/D 184/2008 de 8 de febrero.

POR EL CONTRATISTA

D. Ismael Sabbach Pastor con N.I.F. 47295497-E y actuando en nombre de **EASYVISTA S.L. con C.I.F. B81267767** con domicilio en 28108, Alcobendas, Madrid, en Avenida de la Industria nº4, edificio 3, 2ºB, según poder otorgado ante el Notario de Madrid, **D^a. Eva María Fernández Medina**, el 3 de agosto de 2022, bajo el número **1.990** de su Protocolo.

SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN CON SUJECCIÓN A LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

- 1.- Se autorizó la celebración del contrato con fecha **30 de mayo de 2024**.
- 2.- El importe de la licitación asciende a **SIN IVA: Ciento cuarenta y nueve mil euros (149.000,00 €) IVA: Treinta y un mil doscientos noventa euros (31.290,00 €) TOTAL: Ciento ochenta mil doscientos noventa euros (180.290,00 €)**.
- 3.- El contratista ha constituido una garantía por importe de siete mil cuatrocientos cincuenta euros **(7.450,00 €)**.
- 4.- El contrato fue adjudicado mediante Acuerdo dictado por la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea con fecha **4 de octubre de 2024**, por importe de **SIN IVA: Ciento cuarenta y nueve mil euros (149.000,00€) IVA: Treinta y un mil doscientos noventa euros (31.290,00 €) TOTAL: Ciento ochenta mil doscientos noventa euros (180.290,00 €)**.



RÉGIMEN DEL CONTRATO

- 5.- El **plazo total** para la ejecución del contrato; desde el 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2028.
- 6.- El precio a pagar por parte de la Agencia es **SIN IVA: Ciento cuarenta y nueve mil euros (149.000,00€) IVA: Treinta y un mil doscientos noventa euros (31.290,00 €) TOTAL: Ciento ochenta mil doscientos noventa euros (180.290,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria **17.301.455M.640**.
- 7.- Régimen de pagos: el pago se realizará conforme a lo establecido en el apartado IV.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previos certificados de conformidad expedidos por el Coordinador de los Trabajos por parte de AESA. La presentación de la facturación electrónica se realizará a través de la Plataforma FACe.
- 8.- El sistema de revisión de precios: No se contempla.
- 9.- Las penalidades por demora serán las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, incorporado al presente contrato.
- 10.- El plazo de garantía se establece en: Duración del contrato.
- 11.- El contratista tendrá la obligación, en su caso, de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.
- 12.- El contratista se somete expresamente a la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas y presta su conformidad:
- a) Al Pliego de Cláusulas Administrativas Generales que rija para el contrato.
 - b) A los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados para el presente contrato y que se incorporan al mismo.

Para la debida constancia de cuanto antecede, se firma el presente contrato en Madrid, 2024

POR LA AGENCIA ESTATAL
DE SEGURIDAD AÉREA

POR EL CONTRATISTA